

Medio	El Mercurio
Fecha	19-3-2014
Mención	Comisión investigadora propone tipificar como delito el lucro en las universidades. Mención a la UAH.

Informe se vota hoy en la Cámara de Diputados: Comisión investigadora propone tipificar como delito el lucro en las universidades

Diputados integrantes aprobaron en forma unánime idea de crear subsecretaría, superintendencia y agencia de calidad.

M. TORO y A. MUÑOZ

Tras ser aprobado por la unanimidad de sus integrantes, ayer Mario Venegas (DC) presentó en la sala de la Cámara de Diputados el informe final de la comisión que investigó el funcionamiento de la educación superior.

En una exposición "resumida" que superó los 40 minutos, el parlamentario presentó las 14 propuestas para mejorar la fiscalización en las universidades, entre las que destaca tipificar como un delito el lucro en universidades. Si bien actualmente está prohibido por ley, su práctica no tiene sanciones penales ni civiles.

De hecho, los fiscales que investigan a doce planteles en esta materia han focalizado su trabajo en detectar si se comenten delitos económicos, ya que por el solo lucro no pueden ir a tribunales. "Chile tiene una responsabilidad ineludible en la construcción de un sistema de educación superior, pues está totalmente desregulado", dijo Venegas.

En esa línea, la comisión propuso crear tres instituciones que apoyen la fiscalización económica y de calidad: subsecretaría, superintendencia y agencia de calidad para el área. Las tres entidades ya han sido planteadas tanto en proyectos enviados por el ex Presidente Piñera, como en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet.

En el documento se afirma que las prácticas de lucro existirían en varias universidades privadas, aunque se enfatiza que no es una característica

propia del sistema, ya que se destacan planteles como la U. Alberto Hurtado, U. de los Andes, U. Diego Portales o U. Adolfo Ibáñez, que han mostrado alta calidad sin que se detecten prácticas anómalas.

El informe recoge, además, las conclusiones de la primera comisión sobre lucro —que no fue aprobada— al enumerar prácticas donde hay sospecha de irregularidades. A las transacciones con empresas relacionadas y altos aranceles, se suma la sospecha sobre los sueldos de los miembros de juntas directivas.

Reconociendo que el sistema no tiene todas las condiciones para fiscalizar, se plantea aumentar las sanciones a los establecimientos que incurran en estas prácticas.

Planteles públicos

Así como se abordó el problema del lucro, la comisión también hizo un análisis sobre los planteles públicos. En esa línea, se propone autorizar a las universidades estatales a suscribir créditos con entidades bancarias, para "igualar sus condiciones" con los otros planteles.

Tras la presentación, la sala hoy abrirá el debate sobre el informe, que debería ser aprobado. Venegas agregó que la idea es entregar el documento al Mineduc y a la fiscalía.

PROPUESTAS

- **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** Fortalecer el actual sistema de acreditación para garantizar el efectivo desarrollo académico de los estudiantes.
- **PEDAGOGÍAS:** Mejorar los estándares con los que se enseña la carrera y bajo los que trabajan los maestros.
- **FINANCIAMIENTO A ESTATALES:** Se plantea revisar los aportes directos y permitir que estas universidades puedan adquirir créditos con los bancos.
- **CONTRALORÍA:** Elevar los recursos para investigar a todas las instituciones y el uso de los recursos públicos que se les entregan. Hoy solo puede revisar a planteles estatales.
- **ADMINISTRADOR DE CIERRES:** Crear una institución que supervise los procesos de cierre de planteles. "Tenemos la convicción de que la U. del Mar no será la única en ser cerrada", señalaron los parlamentarios.

